



LEY PATRIOTA DE EE.UU.

Para asistir al gobierno en la lucha contra las actividades de financiación y lavado de dinero, y de acuerdo con la **Sección 326** de la **Ley Patriota de EE.UU.** requiere que toda institución financiera; obtenga, verifique y registre información que identifique a cada persona que desee abrir una cuenta.

¿Qué significa esto para usted? Cuando usted abra una cuenta, le vamos a pedir su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y otro tipo de información que nos permita identificarlo. También podemos pedir ver su licencia de conducir o cualesquiera otros documentos de identificación. En todo momento, la protección de la identidad y confidencialidad de nuestros clientes es nuestra promesa con usted.

Estamos orgullosos de apoyar todos los esfuerzos para proteger y mantener la seguridad de nuestros clientes y nuestro país.